



EXP-UNC:0015804/2011

VISTO:

La Ordenanza 14/84 del HCS y modif, que regula el otorgamiento del títulos de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Nacional de Córdoba.

La presentación efectuada por un grupo de Profesores Titulares y Asociados de esta Facultad, proponiendo se otorgue este distinguido título al señor Dr. Iván Antonio Izquierdo, actualmente Profesor Titular de Medicina y Coordinador del Centro de Memoria, Pontificia Universidad Católica de Rio Grande do Sul, Porto Alegre, Brasil,

CONSIDERANDO:

Que en la trayectoria del Dr. Izquierdo se destacan altamente sus méritos personales, académicos, científicos y humanos.

Que la fecunda tarea llevada a cabo durante su permanencia en esta Facultad, contribuyó positivamente con la organización de la actividad de docencia e investigación en el área de la Farmacología.

Que el Dr. Izquierdo es considerado un referente internacional en el área de la neurofarmacología de la memoria.

Que la designación del Dr. Izquierdo como *Doctor Honoris Causa* de esta Universidad, constituye un merecido homenaje por su contribución decisiva al desarrollo de la ciencia farmacológica en nuestro país y de las neurociencias en Latinoamérica,

ATENTO

A las opiniones vertidas en la sesión de la fecha.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior se designe *Doctor Honoris Causa* de esta Universidad, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 14/84 del HCS y los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, al señor **Dr. Iván Antonio IZQUIERDO**.

Artículo 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº
AG / acf

143

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC